

PROCESOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.



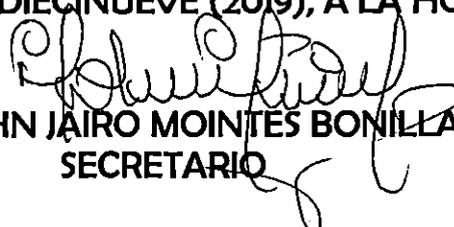
ESTADO No.: 38

FECHA 26 DE MARZO DE 2019

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CÁQUEZA – CUNDINAMARCA

| Nº. | RADICADO | CLASE | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CONTENIDO |
|-----|------------|------------------------|-----------------------------|----------------------------------|------------|--|
| 1 | 2018-00038 | Verbal Reivindicatorio | Víctor Julio Alayón y Otros | José Edilberto González y Otros. | 22-Mar-19 | Pone en conocimiento documentos allegados; debe actuar a través de apoderado judicial; no es procedente la regulación de honorarios. |
| | | | | | | |

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LOS AUTOS RELACIONADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÁQUEZA (CUNDINAMARCA) POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY VEINTISEIS (26) DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)


JOHN JAIRO MOINTES BONILLA
SECRETARIO